MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE $ 27.994 A SRA. MONICA SOLANGE CÁCERES TRONCOSO POR CONCEPTO DE PAGO PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2015.

DECRETO N° 1505 /

LOTA, 29 AGO. 2016

VISTOS:

a) Fotocopia de IDDCON 608938 Memorándum N° 88 P.C.V. del 02 de junio del 2016 de Unidad Permisos de Circulación la Municipalidad de Concepción, en el cual solicita a la Tesorera Municipal de esa repartición la devolución de dineros recepcionados vía fondos a terceros de la placa patente TN 3358-3 enviados por la Municipalidad de Lota;

b) Print de pagos efectuados en la sección permisos de circulación de la Municipalidad de Concepción emitidos por el programa SMC, el cual certifica el pago del año 2015;

c) Fotocopia del comprobante de pago folio N° 4719057 del permiso de circulación placa patente TN 3358-3 de la Municipalidad de Concepción de fecha 14 de diciembre 2015 donde cancela el año 2014 (vencimiento 31.03.2015), por el cual se procedió a cobrar el año 2015 y cuyos fondos fueron remitidos a esa Municipalidad;

d) Certificado del Director de Transito de 10.08.2016 que fundamenta y solicita acceder a devolución que motiva este acto administrativo;

e) Memo N°21/2016 de 18/08/2016 de Director de Control (s) que solicita comprobante de ingreso de los fondos en arcas municipales;

f) Ordinario N°221 de 18/08/2016 del Director de Tránsito que solicita a Tesorero Municipal comprobante de reingreso de fondos en arcas del Municipio de Lota;

g) Ordinario N°231 de 24/08/2016 de Tesorero Municipal que adjunta comprobante de ingreso N°002941 de 24/08/2016;

h) Comprobante de Ingreso Municipal N°002941 de 24/08/2016 por $27.994.-,

e

i) Ley N° 19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUEBASE a la Sra. Mónica Solange Cáceres Troncoso propietaria del vehículo placa patente TN 3358-3, devolución de la suma de $27.994 (veintisiete mil novecientos noventa y cuatro pesos m/l), por concepto de pago permiso de circulación año 2015 que estaba debidamente cancelado en la Municipalidad de Concepción, por lo que no registra deuda pendiente, según consta en documentos consignados en los vistos letras a) y b).

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01 de devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
A L C A L D E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL (S)

VPMU/JMAB/VCA/EMR/emr